	CIRCULAR 06/14 24/02/2014
FEDERACION DE TIRO CON ARCO DE LA FEDERACION VALENCIANA	Acuerdos Junta Directiva 22/02/2014

Acuerdos de la Junta:

- Se aprueba el acta anterior con la salvedad del párrafo referente a Juan Burguera
- Se aprueba la publicación de las nuevas pólizas de Accidente y Responsabilidad Civil así como la actuación en caso de accidente.
- Copa Federación: Se aprueba el Reglamento de la Copa Federación de Sala:
    - Se aprueba que para la clasificación se tendrán en cuenta los puntos de las competiciones mínimas para clasificar en la Liga.
- Expojove: Se aprueba compensar el gasto por desplazamiento y del coordinador, también adquirir material para los clubes que cedieron material para la feria.
- Se establecen las fechas del 31 de mayo o 7 junio para las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria (Elecciones Ftacv)
- Se aprueba la emisión por parte de un Técnico N1, Monitor de Club o superior de un certificado de aptitud para la emisión de nuevas licencias autonómicas.
- Se aprueba corregir la circular 0414 de 15/01/14, punto 5, quedando como sigue: "Mantener la categoría con la que se inicia la Liga de Sala hasta el final de la misma, no siendo de aplicación esta norma para los Provinciales y Autonómico de Sala, en las que se participará encuadrado en la categoría que corresponda a cada arquero."
- Cuando se produzca un cambio de fecha en un Cto. España o Grandes Premios y la competición coincida con una prueba de la Liga, se aprueba tener en cuenta las puntuaciones de los arqueros que asistan a dichos Ctos. de España o Grandes Premios.

- Se reitera la obligatoriedad de presentar la documentación de las competiciones en formato Ianseo, por tanto los Clubes deberán tener personal adiestrado en el manejo del programa de gestión de competiciones, en caso de no tenerlo podrán solicitar a la Federación la asistencia de un delegado federativo, correspondiendo a los Clubes soportar los gastos del delegado, que serán equivalentes a los de un Juez (26,57 + desplazamiento)
- A propuesta del Comité de bosque, se aprueba mantener el Reglamento de la Liga Valenciana de Bosque durante el resto de pruebas de la Liga. El Cto. Autonómico se regirá por la nueva reglamentación WA.
- Se aprueban las fechas del 29 y 30 de marzo para la realización de la tecnificación de Arco Tradicional y Desnudo, organizado por el Club Arc Valencia, quedando pendiente la publicación de la convocatoria.
- Se aprueba compensar el desplazamiento a los arqueros de Arco Adaptado, asistentes a la jornada de recalificación y jornadas de tecnificación que tendrán lugar en Madrid en fechas aún por determinar, para lo cual deberán seguir lo establecido en la Circular de compensación por gastos de desplazamiento para asistentes a competiciones nacionales.
- Se aprueba realizar una reunión informativa con los presidentes de Club con motivo de la implantación de la Licencia Única, el día 9 de marzo tras la realización de la Copa Federación de Sala en Almussafes.